



Expediente nº: SE-EII 20/2017

MESA DE CONTRATACIÓN I

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE NÚM. 1: “DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN” Y SOBRE NÚM. 2: “PROPUESTA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR”, CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN PARCIAL DEL COLEGIO PÚBLICO ANTONIO MACHADO PARA ESCUELA INFANTIL, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

ASISTEN:

Presidenta: D^a M^a Victoria Soto Olmedo, Concejala Delegada General del Área de Educación, Infancia e Igualdad.

Vocales: El letrado de la Asesoría Jurídica General, D. Eduardo Asensio Abón; por delegación del Interventor del Ayuntamiento, D. Amador Martín Alonso; la Directora del Área de Educación, Infancia e Igualdad, P.A. la Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Educación, Infancia e Igualdad, D^a Edith García Lera; D. Vicente Pérez Mulet, Técnico de la Secretar^a Ejecutiva del Área de Educación, Infancia e Igualdad por delegación de la Jefe de la Secretaria Ejecutiva del Área , y la Directora del Servicio de Educación, D^a M^a Luisa Vera Martínez.

Asesor: D^o Carlos Javier González García, Director del Servicio de Arquitectura y Vivienda.

Secretaria: D^a Edith García Lera, Jefe de la Secretar^a Ejecutiva del Área de Educación, Infancia e Igualdad.

En Valladolid, a 21 de septiembre de 2017,

Siendo las 12:30 horas, se reunió, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes antes indicados, al objeto de proceder a la apertura de los sobres nº 1 “DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN” y del sobre nº 2 “PROPUESTA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR”.

Han presentado oferta los siguientes licitadores a los lotes que se indican:



<u>Nº Flica</u>	<u>NOMBRE</u>
1	PRIASA
2	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L. (presentada por correo)
3	IMESAPI S.A. (presentada por correo)
4	GEOXA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L.
5	ESTUDIO WD REVISUR U.T.E.
6	ARCOR S.L.U.
7	EL CORTE INGLÉS S.A. (presentada por correo)
8	CABERO EDIFICACIONES S.A.
9	PETROLAM INFRAESTRUCTURAS S.L. (presentada por correo)
10	D-TODO INGENIERIA Y DESARROLLO S.L. (presentada por correo)
11	NUCLEO S.A.
12	OBRAS CONEDAVI S.L. (presentada por correo)

Teniendo en cuenta que todas las ofertas se han presentado dentro del plazo establecido, la Mesa acuerda admitir todas las ofertas presentadas.



La Mesa de contratación procede a la apertura del sobre nº 1 referente a “DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN” y a la calificación de la misma.

Para la apertura del sobre nº 1, se tiene en cuenta lo dispuesto en la cláusula G.2 del Cuadro de Características que acompaña al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares para la contratación de referencia, que establece:

“Para concurrir a la licitación que regula este pliego se ha de aportar la siguiente documentación, en tres sobres que identifiquen el contrato, al contratista y el número de sobre, todo ello incluidos en otro mayor igualmente identificado.

La mesa de contratación abrirá en el mismo acto los sobres 1 y 2.

SOBRE 1. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Para concurrir a la licitación de este contrato bastará con que los interesado aporten una DECLARACIÓN RESPONSABLE del representante de la empresa o de la persona física licitante en el que declara que él mismo o la empresa a la que representa reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo una referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Se adjunta como Anexo a este cuadro un modelo de declaración responsable.

Tras el examen de la documentación obrante en el sobre nº 1, la Mesa de Contratación observa las deficiencias en la documentación presentada por los licitadores que a continuación se indican:

- EL CORTE INGLÉS S.A. no presenta la declaración responsable ajustada al modelo que se anexa al Cuadro de Características que acompaña al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

-PETROLAM presenta omisión en el apartado 4 del modelo de declaración responsable por cuanto que en el presentado consta “ *que yo personalmente no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público*” , debiendo constar “ *Que ni yo personalmente ni ninguno de los administradores de la persona jurídica en cuyo nombre actúo estamos incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público*”.

-GEOXA presenta omisión en el apartado 6 del modelo de declaración responsable por cuanto que en el presentado consta que la empresa a la que representa no está sujeta a la obligación legal establecida en el Real Decreto Legislativo 1/2013, sin aclarar el motivo de la exención del cumplimiento de la obligación y/o en su caso que se ha suplido la exigencia legal de disponer en la plantilla con más del 2% de trabajadores con discapacidad por las medidas alternativas legalmente previstas.

En atención a lo dispuesto en el apartado 6.5.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda por unanimidad conceder al CORTE INGLÉS S.A, PETROLAM INFRAESTRUCTURAS S.L. y GEOXA, GENERAL DE



CONSTRUCCIONES, S.L. un plazo de tres días hábiles, a contar desde la recepción del requerimiento municipal, para que subsanen las deficiencias de la documentación señaladas, condicionando la valoración de sus ofertas a la presentación en plazo la subsanación requerida.

Asimismo, la Mesa decide admitir a la licitación al resto de licitadores.

Seguidamente se invita a entrar en la sala a los representantes de los licitadores presentes. Asiste el representante del CORTE INGLÉS S.A.

A continuación y en acto público se procede a la apertura del sobre nº 2 "PROPUESTA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR" de las ofertas presentadas.

Tras el examen de la referida documentación se observa que todas las empresas han presentado la documentación conforme a lo establecido en los pliegos que rigen, salvo que la oferta técnica de la empresa OBRAS CONEDAVI S.L., no se presenta en soporte informático (en CD no regrabable) y el documento presentado en papel solo consta de cronograma, que será, y si procede en su caso, lo único objeto de valoración.

Se invita al licitador presente a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias.

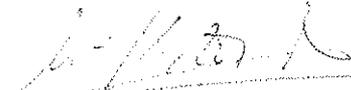
Tras el examen de la referida documentación la Mesa de Contratación acuerda que se dé traslado al Servicio de Arquitectura y Vivienda para que emita informe valorando las propuestas.

Estando prevista la celebración de la próxima Mesa de Contratación, en la que se procederá a dar lectura del informe de valoración y a la apertura del sobre nº 3 relativo a las ofertas económicas, para el día 5 de octubre de 2017 a las 13,30 horas en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial; pudiendo retrasarse en caso de que no se haya podido entregar el informe de valoración antes de esta fecha, en cuyo caso, se anunciaría con antelación suficiente la modificación de la fecha de la celebración de la mesa en el perfil del contratante y en la plataforma de contratación del Estado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13,15 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,


LA CONCEJALA DELEGADA
GENERAL DEL ÁREA
Mª Victoria Soto Olmedo


Edith García Lera